

Pliego de Condiciones “Contratación de Periodista ” FCB-2026-10 Licitación Reducida

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 17:00 horas del día 12 de junio del 2026, para la contratación Reducida de “**Contratación de Periodista**”

Fecha de Publicación:	09 de junio 2026
-----------------------	-------------------------

La recepción de ofertas podrá realizarse mediante:

- Correo electrónico: balonmano@fecobalcr.com
- Entrega física en la oficina de la Federación, Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.

Se considerará recibida la oferta en el momento de ingreso al servidor institucional, conforme a la hora oficial registrada en el sistema de correo electrónico institucional.

1. **OBJETO**

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano (FECOBAL) requiere la contratación de servicios profesionales de periodismo, comunicación institucional, manejo de redes sociales, cobertura fotográfica y audiovisual, producción de contenido digital y actualización de plataformas institucionales.

1.1 Plazo de Ejecución

La contratación tendrá una vigencia de seis (6) meses y quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

1.2 Funciones y Productos Esperados

La persona contratada deberá ejecutar las siguientes funciones:

1. Gestión de contenido informativo

- Actualización diaria de actividades realizadas y programadas de la Federación, con base en información suministrada por comisiones, eventos o la Junta Directiva.

2. Gestión de redes sociales

Pliego de Condiciones “Contratación de Periodista ” FCB-2026-10 Licitación Reducida

- Publicación de al menos tres (3) contenidos semanales en Facebook, Instagram y TikTok.
- Cada publicación deberá incluir:
 - Texto breve (1 a 3 líneas).
 - Imagen o banner con diseño gráfico.
 - Video corto de hasta 1 minuto cuando corresponda.

3. Gestión del sitio web institucional

- Actualización del sitio web oficial de FECOBAL al menos dos (2) veces al mes.
- Publicación de todos los concursos promovidos por la FECOBAL.

4. Redacción de comunicados de prensa

- Elaboración de notas o comunicados de prensa de hasta 2.500 caracteres, según requerimientos institucionales.

5. Cobertura de eventos nacionales

- Cobertura fotográfica y audiovisual de los eventos nacionales organizados por FECOBAL.

6. Cobertura de eventos internacionales

- Cobertura periodística, fotográfica y audiovisual de eventos internacionales en los que participe u organice la Federación. La cobertura de eventos internacionales se realizará de forma remota, salvo que la Federación autorice expresamente cobertura presencial.

7. Coberturas fuera de la GAM

- Cobertura de actividades fuera de la Gran Área Metropolitana, previa coordinación y autorización de la Federación. Los gastos de traslado dentro del territorio nacional requeridos para coberturas previamente autorizadas por FECOBAL se considerarán incluidos dentro del precio ofertado

1.3 Condiciones generales del servicio

Todos los derechos patrimoniales derivados de fotografías, videos, diseños gráficos, publicaciones, comunicados, material audiovisual y cualquier otro producto generado durante la ejecución contractual pertenecerán exclusivamente a FECOBAL, sin limitación territorial o temporal.

Pliego de Condiciones “Contratación de Periodista ” FCB-2026-10 Licitación Reducida

La coordinación de contenidos se realizará con la Junta Directiva o la persona designada.

La prestación del servicio no genera relación laboral.

La persona contratada deberá mantener absoluta confidencialidad respecto de toda la información administrativa, financiera, deportiva o estratégica de FECOBAL a la que tenga acceso durante la ejecución contractual, incluso después de finalizado el contrato.

2 DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.

2.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

2.1.1 Toda persona física o jurídica interesada en participar en esta contratación podrá hacerlo, presentando su propuesta debidamente firmada por el oferente o su representante legal autorizado.

Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contener firma digital certificada del representante autorizado.

Si se presenta en formato físico, deberá contar con firma manuscrita de la persona autorizada.

2.1.2 Es obligación del oferente presentar su propuesta en idioma español. En caso de incluir panfletos, catálogos o documentación adicional en otros idiomas, estos deberán ir acompañados de al menos una traducción libre al español.

2.1.3 Tanto las ofertas digitales como físicas deberán estar debidamente rotuladas, indicando como mínimo: Número de concurso. Objeto de la contratación. Fecha y hora del concurso

2.2 CONDICIONES GENERALES

2.2.1 Información que debe contener la oferta:

- a. Indicar el número de Contratación Reducida.
- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo

Pliego de Condiciones “Contratación de Periodista ” FCB-2026-10 Licitación Reducida

electrónico.

- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con la CCSS, Hacienda.
- h. Estar al día con FODESAF
- i. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- j. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley
- k. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

La Federación podrá verificar de oficio el cumplimiento tributario y de seguridad social, sin perjuicio de que el oferente aporte la documentación correspondiente.

2.3 VIGENCIA DE LA OFERTA

El oferente deberá de manifestar o indicar expresamente en su oferta el plazo de vigencia de la oferta, es mínimo 30 días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo establecido anteriormente.

2.4 PRECIO:

El presupuesto máximo disponible para toda la contratación reducida es de ₡1,928.062,50 (un millón novecientos veintiocho mil sesenta y dos colones con cincuenta céntimos), El precio deberá incluir todos los impuestos, cargas, comisiones y costos aplicables. Las ofertas que superen dicho monto serán declaradas inadmisibles.

2.5 FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante Cheque del Banco de Costa Rica o Transferencia desde el Banco de Costa Rica. Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses de acuerdo con

Pliego de Condiciones “Contratación de Periodista ” FCB-2026-10 Licitación Reducida

lo establecido en la legislación nacional al tipo de cambio del día vigente de presentación de su oferta. El pago se realizará mensualmente contra presentación de factura electrónica e informe de labores debidamente aprobado por el administrador del contrato.

3 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION

3.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

3.1.1 Requisitos de admisibilidad

- Sean presentadas en tiempo.
- Estén debidamente firmadas.
- Indiquen precio cierto y definitivo.
- No excedan el presupuesto máximo.
- Cumplan con los requisitos del cartel.
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con periodismo, comunicación institucional, comunicación deportiva, manejo de redes sociales o producción de contenido digital. La experiencia deberá acreditarse mediante constancias laborales, certificaciones emitidas por clientes, órdenes de compra, contratos ejecutados, cartas de referencia o cualquier otro documento idóneo que permita verificar objetivamente la experiencia alegada.
- Presentar un portafolio digital o físico con al menos tres trabajos realizados relacionados con periodismo, cobertura deportiva, manejo de redes sociales, fotografía, video o comunicación institucional.

3.1.2 Serán inadmisibles las ofertas que:

- Superen el presupuesto máximo.
- No cumplan requisitos formales.
- No presenten precio cierto y definitivo.
- No acrediten experiencia mínima solicitada.
- Contengan información falsa o incompleta.

4 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

Criterio	Puntaje
Formación académica	20

Pliego de Condiciones “Contratación de Periodista ” FCB-2026-10 Licitación Reducida

Criterio	Puntaje
Experiencia profesional	20
Experiencia con federaciones deportivas	15
Experiencia en medios de comunicación	10
Manejo de redes sociales	10
Producción audiovisual	5
Oferta económica	20
TOTAL	100

4.1 Evaluación del Precio

El puntaje correspondiente al factor precio se calculará mediante la siguiente fórmula:
Puntaje = (Precio menor ofertado ÷ Precio de la oferta en evaluación) × 20

4.2 Evaluación de Experiencia

Experiencia	Puntaje
2 años	5
Más de 2 y hasta 4	10
Más de 4 y hasta 6	15
Más de 6	20

4.3 Evaluación formación académica

Formación	Puntaje
Bachillerato universitario	10
Licenciatura	15
Maestría	20

4.4 Evaluación Experiencia con federaciones deportivas

Pliego de Condiciones “Contratación de Periodista ” FCB-2026-10 Licitación Reducida

Experiencia	Puntaje
1 organización	5
2 organizaciones	10
3 o más organizaciones	15

Experiencia con federaciones deportivas, asociaciones deportivas, comités cantonales de deporte o entidades deportivas afines. La experiencia deberá corresponder a servicios prestados durante los últimos cinco (5) años.

4.5 Evaluación de manejo de redes sociales

Condición	Puntaje
Manejo comprobado de 1 red	5
Manejo comprobado de 2 redes	8
Manejo comprobado de 3 o más redes	10

El oferente deberá aportar evidencia documental o digital que permita verificar la administración de las redes sociales indicadas, mediante enlaces, capturas de pantalla, certificaciones o cartas de referencia.

4.6 Evaluación de Experiencia en Medios de Comunicación

Condición	Puntaje
De 1 a 2 años	5
Más de 2 y hasta 4 años	8
Más de 4 años	10

4.7 Evaluación de Producción audiovisual

Condición	Puntaje
Experiencia comprobada en una de las siguientes áreas: fotografía, edición de video, diseño gráfico o streaming	2

Pliego de Condiciones “Contratación de Periodista ” FCB-2026-10 Licitación Reducida

Condición	Puntaje
Experiencia comprobada en dos áreas	3
Experiencia comprobada en tres o más áreas	5

La experiencia deberá acreditarse mediante portafolio, enlaces digitales, certificaciones, contratos, cartas de referencia o cualquier otro documento idóneo que permita verificar las competencias indicadas.

4.8 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prioridad:

- Menor precio.
- Mayor experiencia en comunicación deportiva.
- Mayor puntaje en redes sociales y producción audiovisual.
- Sorteo público debidamente documentado.

5. ADJUDICACION

La evaluación de las ofertas será realizada por la Junta Directiva de FECOBAL. La adjudicación se realizará dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores al cierre de recepción de ofertas. La Federación adjudicará la contratación reducida a un único oferente que obtenga la mejor calificación total conforme a la metodología de evaluación establecida en el presente pliego.

5.2. Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la suscripción de un contrato escrito entre la Federación y el oferente adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986.

La firma del contrato se realizará una vez que el acto de adjudicación haya adquirido firmeza y previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en el cartel. La supervisión y administración del contrato corresponderá a la Junta Directiva de FECOBAL o a la persona que esta designe formalmente.

En caso de incumplimiento injustificado de los productos mínimos mensuales establecidos en el contrato, FECOBAL aplicará una multa equivalente al uno por ciento (1%) del monto mensual facturado por cada día hábil de atraso, hasta un máximo acumulado del diez por ciento (10%) del monto mensual correspondiente. Esto aplicado a la entrega mínima de los siguientes productos

Pliego de Condiciones “Contratación de Periodista ” FCB-2026-10 Licitación Reducida

mensuales: 12 publicaciones en redes sociales. 2 actualizaciones del sitio web. 2 comunicados de prensa. Cobertura de los eventos nacionales programados durante el período.

5.3 Resolución contractual

La FECOBAL podrá resolver unilateralmente el contrato cuando el contratista incurra en incumplimientos graves o reiterados de las obligaciones contractuales, previa audiencia al interesado y mediante acto debidamente motivado.

Se considerarán incumplimientos graves, entre otros, la reiterada falta de entrega de productos, la divulgación de información confidencial, el abandono injustificado de las labores contratadas o la presentación de información falsa

NOTAS GENERALES :

Cada participante deberá adjuntar las certificaciones, constancias y demás documentos requeridos para la presente contratación.

Serán subsanables aquellos defectos formales, omisiones documentales o aclaraciones que no impliquen modificación del precio ofertado, del objeto contractual, de las condiciones esenciales de admisibilidad o que no afecten el principio de igualdad entre los oferentes.

La Federación podrá prevenir al oferente para que subsane defectos formales, aporte documentos omitidos o aclare aspectos de su oferta, siempre que ello no implique una modificación sustancial de la propuesta presentada ni otorgue una ventaja indebida respecto de los demás participantes.

La no atención de la prevención dentro del plazo otorgado facultará a la Federación para declarar inadmisibles las ofertas correspondientes.

Las prevenciones de subsanación deberán atenderse dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de su notificación.

La Federación Costarricense de Balonmano se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente procedimiento de contratación cuando ninguna de las ofertas recibidas resulte admisible, elegible o conveniente para el interés institucional, mediante acto debidamente motivado.

6 OTRAS CONDICIONES:

Las consultas relacionadas con el presente concurso deberán remitirse al correo electrónico balonmano@fecobalcr.com a más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha límite para la recepción de ofertas. Las respuestas que emita FECOBAL formarán parte integral del presente cartel

**Pliego de Condiciones “Contratación de Periodista ” FCB-2026-10
Licitación Reducida**

Atentamente ,

Adrian Leandro Marin
PRESIDENTE

Recurso:

Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.

Firma del Oferente o su Representante Legal _____

Fecha: _____